

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

Al señor **ALFREDO RANGEL SUAREZ (EX - EMBAJADOR DE NICARAGUA)** en el expediente de protección de derechos e intereses colectivos identificado con el radicado 25000-23-41-000- 2022-00702-00 y como tercero con interés en esta tutela.

Que:

El veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), el doctor Juan Enrique Bedoya Escobar, magistrado ponente de la Sección Segunda, Subsección B de esta Corporación, profirió auto admisorio dentro de la tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2023-03268-00** actor: Hermann Gustavo Garrido Prada contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, mediante el cual dispuso: [...] "**Primero. Admitir la solicitud de tutela instaurada por Hermann Gustavo Garrido Prada contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A...**"

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada y que cuentan con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrán suministrar un correo electrónico al que pueda hacerseles llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: **secgeneral@consejodeestado.gov.co**

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección A y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA
Secretaria General

Mahm